

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 41 Martes 2 de marzo de 2021 Pág. 1014

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

786 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN VALLES OCCIDENTAL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 24 de diciembre de 2020, la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, acordó la reducción del capital social de 60.100 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de dichas acciones mediante la restitución de aportaciones a los socios por las acciones amortizadas.

En consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en 60.100 euros, representado en 10.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, y artículo 170.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar la preceptiva manifestación del plazo de derecho de oposición.

Barcelona, 19 de febrero de 2021.- El Administrador, Enrique de Semir Compte.

ID: A210011903-1